



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

NUMERO DE PERMISO
450
FECHA
30/12/2013
ROL S.I.I
668-3
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3783 de fecha 11/12/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1454 Y J-1455 de fecha 22-08-2011
- E) El anteproyecto de Edificación N° 84-O-07 de fecha 23-02-2012
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° 3448-070-2013 de fecha 29-10-2013
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 5.704,10 m2 y de 5 pisos de altura c/u, destinados a EDIFICIO COLECTIVO EN ALTURA para el predio ubicado en calle /avenida /camino ANIBAL PINTO N° 2570 Lote N° 1-A Manzana ----- Sector LAGUNA REDONDA URBANO Zona PE HE3 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
AGRICOLA LAGUNA REDONDA S .A.	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SAENZ LLORENTE FERNANDO DOMINGO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ARAYA RODRIGUEZ MARCOS HERIBERTO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
MENDIETA HINRICHSEN LUIS HORACIO ALFONSO		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCTINO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		70	1ra
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
DECHENT ANGLADA PETER ARMANDO C.		-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		SOCIAL	SALA MULTI USO	EQUIPAMIENTO BASICO	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	3349,88 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	5642,6	61,5	5.704,10
TOTAL	5.642,60	61,50	5.704,10

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	1,71	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,5	0,36
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672 HAB / ha	671,3 HAB / ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	14,52	ADOSAMIENTO	SI	NO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	50		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	50	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	<input checked="" type="checkbox"/> Parte No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="checkbox"/> Si	No	Res. N°	84-O-07 FECHA 23-02-2012

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	100	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	50
OTROS (ESPECIFICAR):	SALA MULTIUSO		1


6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	230,12	HABITACIONAL	B4	230,12	28.151.960
4 AL 5	4	224,60	HABITACIONAL	B4	898,40	109.906.662
1	1	61,50	VARIOS	E4	61,50	4.749.092
TOTALES					5.704,10	695.042.205
PRESUPUESTO						695.042.205
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						10.425.633
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						412.150
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						10.013.483
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4410419			1.442.146
TOTAL A PAGAR						8.571.337
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4661381	FECHA
						23/12/2013
CONVENIO DE PAGO	Nº	19 / 13	FECHA	26/12/2013		VALOR \$
						\$3.857.000

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		5704,1 M²
1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.-	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
6	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
7	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
8	Para la Recepción Final deberá contar con el "Certificado de Recepción" que emite la Dirección de Tránsito.	
9	Derechos calculados en base a unidades repetidas.-	
10	Este permiso se otorga en forma simultanea con permiso de Loteo Resolución N° 211-G-43 de fecha 30-12-2013.-	

RHJM / RESB / gams



RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)